

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA CONTINENTAL DE PREDIOS COPRE S.A. CELBRADA EL
28 DE FEBRERO DEL AÑO 2.017.

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete siendo las 12h30 minutos, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Dr. Emilio Romero Menéndez S/N Intersección Av. Juan Tanca Marengo Km. 4,5, a lado del Colegio Mariscal Sucre de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria de socios de la Compañía Continental de Predios Copre S.A., con la asistencia de los siguientes socios: **Sra. Maria Isabel Marcet Ortega**, propietaria de tres mil quinientos ochenta y cuatro (3.584) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.584 votos, **Señor Jaime Andres Marcet Ortega**, propietario de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.583 votos, **Sr. José Miguel Marcet Ortega**, propietario de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.583 votos, (el socio Sr. José Miguel Marcet Ortega es representado por el Sr. Juan R. Marcet Ghiglione mediante acta poder societaria) **Sr. Juan Enrique Marcet Ortega**, propietario de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.583 votos, **Srta. Rosalia López de Alda Marcet**, propietaria de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.583 votos, **Sr. Miguel López de Alda Marcet**, propietario de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.583 votos, **Sr. Juan Xavier López de Alda Marcet**, propietario de tres mil quinientos ochenta y cuatro (3.584) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.584 votos, **Sr. Antonio López de Alda Marcet**, propietario de tres mil quinientos ochenta y tres (3.583) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 3.583 votos, (los accionistas López de Alda Marcet son representados por la Sra. Gilda Maria Marcet Ghiglione mediante acta poder societaria), **Sr. Daniel Andrés Marcet Roggiero**, propietario de cuatro mil ochocientos setenta y cinco (4.875) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 4.875 votos, **Sr. Christian José Marcet Roggiero**, propietario de cuatro mil setecientos veinte y nueve (4.729) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 4.729 votos, **Sr. Jorge Carlos Marcet Roggiero**, propietario de cuatro mil setecientos veinte y nueve (4.729) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una de ellas, con derecho a 4.729

votos, y **Señor Juan R. Marcet Ghiglione**, propietario de una (1) acción de cuarenta centavos de dólar, con derecho a un voto, resolvieron en compañía de los señores **Jorge Marcet Ghiglione** y **César Villafuerte Andrade**, Presidente y Gerente General respectivamente, constituirse en Junta General Ordinaria de socios para tratar y resolver los siguientes puntos.

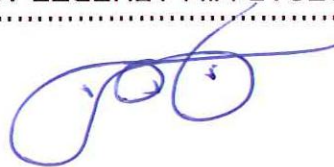
- 1) Lectura de la memoria del Gerente General de esta compañía por el ejercicio económico que ha tenido la misma en el año 2.016.
- 2) Estudio del Balance General y demás cuentas anexas del año 2.016, así como resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía por el ejercicio contable, y;
- 3) A considerar y resolver sobre cualquier punto que fuera sometido por alguno de los socios a la Junta General reunida.

También está presente el comisario de esta compañía Ing. **Maria Velasquez Torres**.

Preside esta Junta el titular **Señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione**, y actúa en la secretaría el Gerente General de esta compañía **Señor César Villafuerte Andrade**. El Presidente de esta junta la declara legalmente instalada por existir quorum legal más que suficiente ya que están presentes los socios que tienen el 100 % del total de las acciones, y manifiesta que, sobre el primer punto del objeto aprobado se trate, y por lo tanto indica que el secretario lea el informe del Gerente General por el ejercicio económico que ha tenido esta compañía en el año dos mil dieciséis, y una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los señores asistentes. A continuación el Presidente dispone que se trate sobre el segundo punto del objeto aprobado, y consecuentemente ordena que por secretaría se lea el Balance General y las demás cuentas anexas por el ejercicio del año dos mil dieciséis, y que han sido presentados por el Gerente General y el contador de esta compañía, y una vez leídos estos documentos se los pone a consideración de los asistentes quienes expresan su conformidad con los mismos, toda vez que han sido examinados anteriormente cuando se los puso a consideración de los asistentes. De los referidos balances y cuentas anexas se establece que en el periodo económico del año dos mil dieciséis esta compañía ha obtenido una utilidad neta de US\$ 39.879.71, después del pago del Impuesto a la Renta, interviniendo el Sr. **Jaime Andres Marcet Ortega**, indicando que toda vez que la compañía ha obtenido una utilidad en este año, se entregue a los socios el 30,09 % del total de las utilidades netas del año 2.016 como dividiendo

y el saldo restante de las utilidades valor que por decisión unánime de los señores accionistas se debe aplicar para incrementar las Reservas Facultativas de esta compañía. Se deja constancia que por el terremoto ocurrido el 16 de abril del año 2.016, la compañía entregó una contribución solidaria en beneficio de los afectados de la provincia de Esmeralda y Manabí el valor de US\$ 7.871,13, la misma que afectó al Patrimonio del periodo. Acto seguido el Presidente dispone que se trate sobre el tercer punto de la convocatoria y en tal virtud manifiesta que como se han leído y considerado debidamente la memoria, el informe del Balance y demás cuentas anexas del ejercicio económico del año dos mil dieciséis de esta compañía, de deben dictar las resoluciones correspondientes y como los asistentes han expresado su conformidad, esta Junta General por unanimidad de votos aprueban los antes mencionados documentos por el ejercicio económico del año dos mil dieciséis. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone de un receso de cuarenta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta. Transcurrido el tiempo indicado, se reinstala la sesión con los mismos accionistas concurrentes y pide que se lea la presente acta que es aprobada por unanimidad de cuarenta y tres mil votos a favor. Finalmente se declara terminada esta Junta siendo las 14h00.

Certificamos que esta es una fiel copia del original que reposa en el libro social.



.....
CESAR VILLAFUERTE ANDRADE
Gerente – secretario